

CONCEPCIÓN, 11 de septiembre de 2006.-

Nº 917 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 849, de fecha de hoy, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el que se solicita dictar un Decreto Alcaldicio por devolución de la suma de \$ 9.588.- a nombre de doña Patricia Rosa Bello Larenas, respecto de cobros pagados doblemente; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Procédase por la **Dirección de Administración y Finanzas** a la devolución de la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 9.588.-)** a nombre de doña **Patricia Rosa Bello Larenas**, RUT 8.188.380-7, valor correspondiente a doble pago de derechos de aseo de su propiedad Rol de Avalúo Nº 0539-0074.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente, ascendente a \$ 9.588.- al **CÓDIGO: 25.31.001 “DEVOLUCIONES”**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Sra. Patricia Rosa Bello Larenas:
Camilo Henríquez Nº 2247 Dpto. 305
- Archivo
- MLE/plm.-